

*Revista**de Historia de las Vegas Altas*

Diciembre 2017, nº 10, pp. 48-61

**LA VILLA DE AZUAGA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA**  
**THE VILLAGE OF AZUAGA DURING THE SPANISH SUCCESSION WAR****Lorenzo Silva Ortiz**[lorenzo\\_sol@yahoo.com](mailto:lorenzo_sol@yahoo.com)**Resumen Abstract**

La Guerra de Sucesión, originada por el problema sucesorio al trono de España que se plantea tras morir Carlos II de Habsburgo sin dejar descendencia, es considerado por muchos autores como la primera guerra civil española y la primera que extiende su campo de batalla por varios continentes y océanos del planeta. En ella se dieron cita los intereses de las diferentes potencias europeas por controlar las posesiones europeas y ultramarinas del imperio español. Tras una necesaria contextualización de lo que fue el conflicto en su conjunto, el presente trabajo se centra en como afectó este a la villa de Azuaga, localidad posicionada en la retaguardia cercana de uno de los principales frentes de batalla en la frontera hispano-portuguesa.

**PALABRAS CLAVES:** Guerra de Sucesión; Felipe V; Azuaga; Extremadura; Siglo XVIII.

The War of Succession, originated by the successory problem to the throne of Spain that arises after the death of Charles II of Hapsburg without leaving offspring, is considered by many authors as the first Spanish civil war and the first to extend its battlefield across several continents and oceans of the planet. In her the interests of the different European powers gathered to control the European and ultramarine possessions of the Spanish empire. After a necessary contextualization of what was the conflict as a whole, the present work focuses on how it affected the town of Azuaga, a town positioned in the near rear of one of the main battle fronts located on the Spanish-Portuguese border.

**KEYWORDS:** Succession war; Felipe V; Azuaga; Extremadura; 18th century.

## **LA VILLA DE AZUAGA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA**

**Lorenzo Silva Ortiz**

### **1.- Introducción.**

La Guerra de Sucesión fue el gran conflicto armado con el que se recibió la llegada del siglo XVIII. Entre otras características, se considera que esta contienda fue la primera en la que se llevaron a cabo acciones bélicas coordinadas en diferentes puntos del planeta por los ejércitos y armadas de las potencias europeas que se vieron implicadas en ella.

En suelo peninsular se destacaron las acciones militares que se desarrollaron en la frontera hispano-portuguesa y en los territorios de la Corona de Aragón. En el primer frente de los mencionados, una Extremadura que tomaba partido por la causa de Felipe V se convirtió en un importante trozo del tablero en el que los dos contendientes al trono de España se jugaban su futuro.

Las localidades de diferente entidad de los partidos territoriales comprendidos en la actual provincia de Badajoz tuvieron también su papel fundamental dentro del entramado estratégico de los generales que dirigían las acciones armadas y para la defensa del territorio.

El presente artículo pretende ser una aproximación a la contribución al esfuerzo de guerra realizado por la localidad de Azuaga en favor de los derechos al trono esgrimidos por Felipe V entre los años 1700 y 1713, año en el que se firman los diferentes tratados de paz en la ciudad holandesa de Utrecht.

### **2. Descripción del proceso: el lugar, la fecha y las fuentes**

Para la realización del presente artículo se ha trabajado con los fondos existentes en el Archivo Histórico Municipal de Azuaga (AHMA), población ubicada en el actual partido judicial de Llerena, en la Campiña Sur de Badajoz. Azuaga es localidad colindante con las provincias de Sevilla y Córdoba y se encuentra aproximadamente a unos 140 kilómetros de la capital de provincia y a unos 160 de la ciudad de Sevilla, ciudades ambas que jugaron un importante papel durante el desarrollo de la Guerra de Sucesión española.

Las fechas límite con las que se ha trabajado para la realización del presente trabajo han sido las comprendidas entre noviembre de 1700, mes en el que se recibe en Azuaga noticia de las últimas voluntades de Carlos II referentes a su sucesión en el trono, y junio de 1713, momento coincidente con la firma de parte de los tratados de Utrecht.

Como fuente primaria se ha utilizado fundamentalmente los libros de acuerdos del concejo de la villa así como otros documentos que sin estar recogidos en estos tocaban de manera directa o indirecta la cuestión. Pese a haberse realizado el proceso investigador trabajando con los documentos existentes en el archivo físico, el interesado en obtener mayores detalles o más información debe saber que tiene acceso a los fondos digitalizados tanto del AHMA como al de muchos de los archivos municipales través del portal de la Junta de Extremadura (1).

De hecho este recurso fue de gran utilidad, ya que en un primer momento se realizó a través de él un acercamiento al sistema de catalogación y a una primera localización de los documentos con los que íbamos a trabajar a través de los catálogos en línea. Esto nos permitió realizar una preselección de la documentación a utilizar y llevar a cabo una anotación de firmas que nos permitió optimizar el tiempo en el archivo. Tras esto el proceso en el archivo fue un puro trámite gracias a la ayuda de la archivera municipal que se prestó amablemente a asesorarnos en todo aquello que estuviese en sus manos (2).

Previamente a la realización del trabajo en el archivo se dieron otra serie de pasos durante el proceso investigador que sirvieron tanto para realizar una aproximación historiográfica al tema como para definir el estado de la cuestión en lo que a la antigua provincia de Extremadura se refiere, tal y como a continuación pasamos a describir.

### 3. Historiografía, actual estado de la cuestión e hipótesis de partida

El comienzo del proceso se inició con un estudio de la historiografía que a lo largo del tiempo ha abordado la Guerra de Sucesión para configurarnos una idea de cómo se encuentra a día de hoy el estado de la cuestión. Podemos clasificar la producción historiográfica existente en tres grandes bloques temporales:

El primero se corresponde con la coetánea o cercana en el tiempo a la ocurrencia de los hechos, entre las que cabría destacar las que de manera general abordan la contienda en España. Todos los autores se ven fuertemente mediatizados por sus propias opiniones y adhesiones, lo que convierte su lectura en visiones parciales y subjetivas de lo que fue la guerra. Entre los autores proborbónicos –los más abundantes– hay que destacar al marqués de San Felipe (Bacallar, 1999), Miñana (1985) o Belando (1774); obras más cercanas a la óptica austracista las encontramos en Feliú de la Peña (1709) o de Castellví (1726), entre otros. Referente a al desarrollo de la guerra en Extremadura y al sitio de Badajoz tenemos la obra de Silva Barreto y Almeida (1945), que aporta una considerable cantidad de datos de interés para el conocimiento del conflicto.

El segundo bloque lo componen las obras realizadas por diversos historiadores durante el siglo XIX. Una parte de estos abordan con mayor profusión aspectos militares y diplomáticos de la contienda a través de las fuentes borbónicas –lo que se traduce en una visión francesa de la misma– mientras que otros se ven íntimamente influenciados por un nacionalismo asociado al Romanticismo. Este último grupo de autores, entre los que cabe destacar a Balaguer (1863), Sampere y Miguel (1902) o a Carrera Bulbena (1902), articulan su discurso en torno a la defensa de los fueros y privilegios perdidos con la llegada al trono de España de la dinastía de Borbón.

Ya en el siglo XX se intenta por parte de Voltes (1953) superar las corrientes partidistas y polémicas dentro de los estudios históricos, convirtiéndose así su obra en un punto de referencia desde el que partir para la realización de nuevas investigaciones y enfoques como las que realizaron Pérez Picazo (1966) o Soldevila (1930).

La publicación en 1974 de la obra ya clásica de Henry Kamen supone el inicio de una mayor especialización y profundidad en el estudio de la Guerra de Sucesión que aun hoy la convierten en un libro de referencia obligada para los investigadores que se sumergen en el estudio este episodio de nuestra Historia.

Aparte de otras muchas aportaciones para el conocimiento del conflicto y sus causas, recientemente ha venido a engrosar la lista de publicaciones la obra de Joaquim Alvareda (2010). Este autor nos ofrece un concienzudo trabajo de análisis sobre los diferentes sucesos y episodios acaecidos, buscando siempre explicar las diferentes causas que los propiciaron.

El grueso de la producción historiográfica hasta ahora reseñada centra su interés en la cuestión catalana y en el conflicto en los territorios de la Corona de Aragón. El problema lo encontramos al buscar monografías y artículos que aborden la cuestión en exclusiva para el frente hispano-luso y, más concretamente referentes a Extremadura.

Pese a haber sido el extremeño uno de los principales frentes de batalla en el que se jugó su trono Felipe V, la búsqueda resultó ser en cierto modo decepcionante: ninguna monografía y apenas sí un puñado de artículos, entre los que destaca el de María Adelaida de Peralta (1983), en los que se tratan los principales sucesos históricos como los ataques y sitios a Badajoz (Sánchez, 2010), Jerez de los Caballeros (Garrido y Bravo, 2004), Alburquerque (Meléndez, 2007), Almendral (Pérez, 2003) o Brozas (Martínez, 1959). En estos artículos no se trata el tema de la formación de milicias o las aportaciones en hombres y medios al esfuerzo de guerra, por lo que para acercarnos a la cuestión hemos de acudir en busca de referentes historiográficos a investigaciones centradas en otras zonas del país, concretamente al ámbito castellano y al andaluz (Calvo, 1982; Castañeda y Gómez, 2000). Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que el actual estado de los estudios referentes a Extremadura.

Pese a haber sido el extremeño uno de los principales frentes de batalla en el que se jugó su trono Felipe V, la búsqueda resultó ser en cierto modo decepcionante: ninguna mono-

grafía y apenas sí un puñado de artículos, entre los que destaca el de María Adelaida de Peralta (1983), en los que se tratan los principales sucesos históricos como los ataques y sitios a Badajoz (Sánchez, 2010), Jerez de los Caballeros (Garrido y Bravo, 2004), Alburquerque (Meléndez, 2007), Almendral (Pérez, 2003) o Brozas (Martínez, 1959). En estos artículos no se trata el tema de la formación de milicias o las aportaciones en hombres y medios al esfuerzo de guerra, por lo que para acercarnos a la cuestión hemos de acudir en busca de referentes historiográficos a investigaciones centradas en otras zonas del país, concretamente al ámbito castellano y al andaluz (Calvo, 1982; Castañeda y Gómez, 2000).

Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que el actual estado de los estudios referentes a la Guerra de Sucesión en Extremadura deja un saldo en negativo si lo comparamos con los referentes a otros ámbitos geográficos del espacio peninsular. Sobre todo no soporta una comparativa con la cantidad de estudios referentes a la corona aragonesa, e incluso a los que centran su atención en la zona de Andalucía, área para la que sí existen muchos estudios referentes al ámbito comarcal y local (Castañeda y Gómez, 2000; Calvo, 1982).

Más concretamente, para el partido de Llerena, por el momento, no se conoce ninguna aportación al estudio de la Guerra de Sucesión ni a como afectó esta a sus localidades en lo referente a la conformación de milicias, aportes humanos a los diferentes regimientos, cargas económicas, demografía, etc, vacíos estos que suscitan nuestro interés por indagar todos estos aspectos y completarlos a través de posteriores estudios y aportaciones que vengán a aumentar nuestro conocimiento de lo que supuso en conflicto en la zona.

Para la realización del presente artículo partimos de la hipótesis de que la cercanía a la primera línea del conflicto en la frontera hispano-lusitana debió de afectar directamente a la localidad de Azuaga que, si bien no se vio azotada por las acciones armadas si debió de jugar un papel importante como base en la retaguardia más próxima al frente de batalla de Badajoz, algo que intentaremos demostrar a lo largo de las líneas que a continuación siguen.

#### **4. La Guerra de Sucesión. Contextualización general de un conflicto**

Con el siglo XVIII llega a España un complejo problema en la sucesión al trono. El último de los Habsburgo españoles, Carlos II, sin hijo que le sucediera y ya cercano a su muerte, se debatía en la toma de decisión sobre quien debería de ser el heredero de las posesiones de un imperio que repartía sus posesiones por todo el orbe. Los candidatos con mayores opciones de acceder al trono eran Felipe de Anjou –nieta de Luis XIV de Francia- y el archiduque Carlos de Austria –hijo del emperador Leopoldo I- ambos con vínculos familiares que los emparentaban directamente con Carlos II.

Si bien se puso sobre la mesa la posibilidad de efectuar un reparto de las posesiones españolas entre ambos pretendientes esta quedó finalmente descartada, ya que debilitaría el poderío y prestigio de España en el tablero geoestratégico mundial. Ya en su lecho de muerte Carlos II terminó por decantarse por la opción francesa a fin de evitar el desmembramiento del patrimonio de sus antecesores y evitar un posible conflicto armado durante el reparto. Lo cierto es que Carlos II no consiguió ninguna de estas pretensiones.

En el mes de febrero de 1701 Felipe de Anjou fue coronado rey de España, convirtiéndose así en el quinto de su nombre. Si bien su reinado comenzó sin encontrar una oposición abierta en las posesiones hispánicas pronto factores externos vendrían a enturbiar el proceso sucesorio. Las luchas de poder entre las diferentes potencias europeas –recelosas de una Francia cada vez más poderosa e influyente- y el interés de todas ellas por acceder y controlar el comercio con los territorios americanos de España, sirvieron de catalizadores para la generación de un conflicto que alejaba toda posible transición pacífica en la sucesión al trono español.

Todas las potencias tomaron partido por uno u otro bando. En septiembre de 1701 se forma en la Haya la Gran Alianza a favor de los derechos sucesorios del archiduque Carlos. En ella se integraron Austria, Inglaterra y Holanda, a las que más tarde también se unieron Portugal y Saboya. Con ello el problema sucesorio español adquiría una clara dimensión internacional que lo convertiría en el primer conflicto armado de carácter mundial, por estar distribuidos los diferentes escenarios bélicos por varios continentes –Europa, América y Asia

- y por los diferentes mares y océanos a través de los cuales discurrían las vías de comunicación con esos territorios ultramarinos. Este carácter global obliga a España a mantener una gran dependencia del poderío naval francés –ya que el propio se encontraba muy mer-mado- para la protección de las vías oceánicas de comunicación y de las posesiones españolas en América y Asia.

Pero el efecto más preocupante para el bando Borbón fue la incidencia directa que el conflicto iba a tener en el territorio peninsular, ya que se convirtió en el principal teatro de operaciones en el que los contendientes se iban a jugar la corona. Las primeras operaciones militares en suelo hispánico fueron las llevadas a cabo en agosto de 1702 por parte de una flota combinada anglo-holandesa que intentó tomar la ciudad de Cádiz y convertirla en el principal bastión del bando austracista desde el que cortar las comunicaciones con América y buscar la lealtad de Andalucía. La intención última era que esta sirviese de plataforma desde la que iniciar la conquista de Castilla. El intento fracasó, dejando funestos recuerdos entre una población gaditana sometida a pillaje por parte de las tropas aliadas, sobre todo la que habitaba el Puerto de Santa María y Rota. Este saqueo alejó las posibilidades de adhesión de Andalucía a la causa del archiduque en contra de lo que habían previsto el Almirante de Castilla –principal valedor castellano del austriaco- y sus seguidores.

El sitio naval a Cádiz finalizó el 19 de septiembre de 1702, aunque se mantuvieron los ataques navales en el Atlántico, consiguiendo así interrumpir las comunicaciones con las Indias y la llegada del oro y la plata americanos tan necesarios para el sostenimiento financiero de la corte y ejércitos de Felipe V.

La entrada de Portugal en la guerra de parte del bando austracista vino a complicar aún más la situación, ya que de esta forma los aliados conseguían una inmejorable base de operaciones desde la que atacar Castilla. Pese a tener un tratado de alianza con los borbones, Pedro II de Portugal se dejó seducir por la posibilidad que le daban los aliados ya que, en caso de victoria, le ofrecían anexionarse territorios en Extremadura -Badajoz, Alburquerque y Valencia de Alcántara entre otras- y en Galicia –Tuy, A Guarda, Baiona y Vigo-. A cambio debía reconocer al archiduque Carlos como legítimo rey de España y contribuir a la guerra con 27.000 hombres (Alvareda, 2010).

En marzo de 1704, Carlos III -ya proclamado como rey de España en Viena- desembarcó en Lisboa para dar inicio a la invasión de Extremadura. Las primeras poblaciones en caer en su poder son Valencia de Alcántara, Alburquerque y Jerez de los Caballeros –entre otras- negándosele la rendición de la plaza de Badajoz. El contraataque felipista no se hizo esperar. Con el rey a la cabeza las tropas borbónicas invadieron a su vez territorio portugués, lo que obligó a los aliados a repartir sus tropas a lo largo de todo el frente para contener la embestida.

Durante el verano de 1704 se produjo también un intento fallido por parte de una flota anglo-holandesa –comandada por el almirante inglés Rooke y por el príncipe de Darmstadt- de tomar Barcelona e instalar un segundo frente en la Península. Pese al mal resultado inicial de la expedición, durante el regreso de la armada a Portugal, se produjo el ataque a Gibraltar aprovechando la manifiesta debilidad de sus defensas. Este ataque terminó en victoria inglesa y, pese a los reiterados intentos de recuperación, el Peñón continuó permaneciendo en manos británicas. Las complicaciones que comenzaban a darse en los territorios aragoneses y la necesidad de ir concentrando tropas allí, terminaron por dejar en un segundo plano la recuperación de la plaza.

Con la llegada del año 1705 la situación bélica en la Península se agravó al convertirse ya el conflicto en una guerra civil abierta. Este año los diferentes territorios de la Corona de Aragón se unieron a la causa de Carlos III; Cataluña, Valencia, Baleares y Aragón se convirtieron en importantes focos de resistencia austracista que hicieron que Felipe V y los suyos pasaran a prestar mayor interés por contener el avance enemigo en este frente, dejándose el portugués desguarnecido al concentrar en el primero la mayor parte de la fuerza armada. Esta circunstancia fue aprovechada por los ejércitos aliados para lanzar una ofensiva que los llevaría desde Portugal hasta Madrid, pasando por los valles del Tajo y el Duero. El duque de Berwick, enviado por Luis XIV en auxilio de su nieto, poco pudo hacer por impedir el avance del enemigo, que ya se había hecho con importantes plazas como las de Alcántara, Ciudad Rodrigo y Salamanca. En el mes de junio de 1706 la capital ya había caído y Carlos

III se hacía proclamar rey en ella.

El año 1706 fue un completo desastre para la causa borbónica: sus defensas en la Península se derrumbaban frente a los envites de los aliados, se perdía el control de los Países Bajos españoles y en Italia se desarrollaban constantes victorias de los austracistas. Sin embargo, en uno de esos inesperados giros que de vez en cuando depara la Historia a quienes se encuentran en situación de franca desventaja, vino a jugar a favor de Felipe V la fortuna. La situación bélica y los continuos excesos cometidos por las tropas aliadas en diferentes partes de los territorios anexionados llevaron a las autoridades locales y al clero castellano a pronunciarse mayoritariamente a favor de la causa borbónica, fortaleciéndose así la base social sobre la que habría de sustentarse el Borbón.

En Castilla este apoyo se vio fortalecido con el nacimiento del primogénito de Felipe V en agosto de 1707, que daba un heredero nacido en España a la dinastía, ganándose con ello aun más la adhesión de los castellanos. Estos no habían dejado de mirar con recelo la causa de Carlos III, más aun tras encontrar a sus principales valedores en los reinos de la Corona de Aragón. Como ya avisara en su día el Almirante de Castilla, todo lo que viniese de allí difícilmente iba a ser aceptado con agrado por los castellanos. Llegados a esta situación Carlos III fue consciente de no contar con los apoyos necesarios y, viéndose en territorio hostil, decidió retirarse a los territorios de la corona aragonesa, estableciéndose en Barcelona en el mes de marzo de 1707.

La suerte siguió sonriendo al bando borbónico que, tras la abolición de los fueros de la Corona de Aragón por Felipe V, pasaría a la ofensiva. Ya en la primavera de 1707 el duque de Berwick, al frente de un ejército hispano-francés, venció en Almansa a las tropas aliadas. La retirada de estos propició un rápido y casi definitivo avance sobre Valencia, Aragón y parte de Cataluña (Lleida cayó el 14 de abril de ese año tras ser sometida a asedio y asalto final). Tras varios años de victorias y derrotas por uno y otro bando la balanza se inclinó definitivamente a favor de Felipe V. La muerte repentina del emperador José I de Austria llevó al archiduque Carlos al trono austriaco en 1711. Este hecho hizo que el resto de los aliados comenzaran a desconfiar de un posible escenario en el que austrias y borbones conformasen un eje sobre el que establecer la paz y una posterior alianza. Por ello abandonaron el apoyo que venían prestando a Carlos III. Esto y el agotamiento económico y humano que venían sufriendo los países implicados ante una guerra de tan larga duración propiciaron el desarrollo de unas conversaciones de paz que culminaron con la firma de los tratados de Utrecht en 1713.

Con la rúbrica de estos tratados Felipe V renunciaba a la posibilidad de heredar el trono de Francia a cambio de conservar en su poder el de España; a cambio perdía dominios en Italia y Países Bajos que fueron a parar a manos de Saboya y Austria. Inglaterra se quedaba con sus conquistas de Menorca y Gibraltar, además de obtener algunos derechos de comercio con los territorios españoles en América.

La firma de los tratados ponía fin a la contienda internacional pero no a lo que de civil tuvo la Guerra de Sucesión. Territorios españoles aun adeptos a Carlos III siguieron combatiendo y la lucha solo vio su final tras la rendición de Barcelona en junio de 1715.

## **5. Desarrollo de la Guerra en Extremadura**

Aún no se había recuperado Extremadura de la anterior guerra con Portugal cuando estalló la lucha entre Felipe de Anjou y el archiduque Carlos. Nuevamente, como en ocasiones anteriores y a pesar de ser tan ajena a los intereses de los extremeños, buena parte de esta guerra se desarrolló en sus territorios. Como anteriormente dijimos, en mayo de 1704 el archiduque Carlos, apoyado por portugueses e ingleses, partió desde Lisboa en dirección a tierras extremeñas (3). Felipe de Anjou salió a su encuentro, concentrando en Plasencia a unos 40.000 soldados. En 1705 las tropas del archiduque tomaron Alburquerque y Valencia de Alcántara. Pocos meses después, las tropas comandadas por el portugués Antonio Luis de Sousa fracasaron en su intento de tomar Badajoz que, pese a todo, resultó prácticamente arrasada. Aun así esta victoria fue motivo de celebración en los territorios del bando borbónico, sirviendo de incentivo tanto para las tropas del frente como para la población a retaguardia (4).

Aunque desde 1707 la guerra se inclinó a favor del bando francés, los combates y las devastaciones se prolongaron en territorio extremeño prácticamente hasta 1711 y las reclutas de hombres y peticiones de material no cesaron hasta el mismo final de la contienda. Muchas localidades extremeñas, como Burguillos del Cerro, Alcántara, Valencia de las Torres o Valverde del Fresno, perdieron más de la mitad de sus casas y, en algunos casos, más del 40 % de su población. Llerena hizo venir gente de todo el partido para contribuir en el fortalecimiento de sus murallas y defensas ante la inmediatez de un ataque aliado a la plaza (5).

En toda Extremadura y especialmente en Badajoz se impuso una verdadera economía de guerra en la que el único objetivo era suministrar alimentos y pertrechos a las tropas. Las reiteradas levas militares, la petición de subsidios para las tropas, los acuartelamientos de diferentes compañías en los pueblos, los saqueos y las muertes volvieron a desgarrar gravemente la región. La reconstrucción de los territorios españoles afectados por la contienda, que comenzó a partir de la paz de Utrecht, fue especialmente difícil en Extremadura.

## 6. El aporte humano de Azuaga al conflicto sucesorio

Los primeros datos a los que hemos tenido acceso en el Archivo Histórico Municipal de Azuaga (AHMA) referentes a Felipe V los encontramos en el libro de acuerdos del concejo de la villa. Se trata de una carta fechada el 10 de noviembre de 1700 en la que se da conocimiento de la muerte de Carlos II, indicándose que su legítimo sucesor es Felipe de Anjou, segundo hijo del delfín de Francia y nieto de Luis XIV. Esta carta venía acompañada por otra misiva del Alcalde Mayor del partido en la que se ordenaba a los regidores de las diferentes poblaciones que se cumpliera el testamento del rey difunto (6), lo que fue acatado sin mayores problemas por los representantes de la villa fijándose así la adhesión de la localidad -junto con las otras de la comarca- al bando borbónico desde antes del mismo inicio de la guerra.

A partir del mes de septiembre de 1702, un mes después del inicio de las hostilidades en las costas andaluzas, las anotaciones en el libro de acuerdos referentes a las complicaciones en la sucesión al trono así como sobre el inicio y posterior desarrollo del conflicto ya no cesan hasta el fin de la guerra.

En esa fecha, mediante copia de una Real Cedula de Felipe V, se notifica a los habitantes de la localidad la decisión de prohibir el comercio con Inglaterra y Holanda, detallándose a través de una serie de disposiciones los efectos que se consideraban géneros prohibidos (7). Estas prohibiciones se extendieron al comercio con los portugueses en 1704, si bien de la documentación obrante en el archivo se deduce que no debió de cumplirse a rajatabla y que el contrabando debió de ser una práctica común en la frontera. Esta prohibición de comercio llevaba pareja la consideración de enemigos a los portugueses que, como tales, debían ser tratados en caso de encontrarse en territorio castellano (8).

El día 16 de ese mismo mes de septiembre de 1702, el capitán general del Ejército de Extremadura, traslada ya una primera orden a través de la cual hace un primer llamamiento para la formación en el partido de Llerena de una compañía mixta de caballería e infantería para la defensa de las costas de Andalucía (9), coincidente en el tiempo con los primeros ataques a la costa gaditana por parte de la flota anglo-holandesa. La aportación que correspondió a Azuaga fue de cuarenta hombres que se incorporaron a la compañía del capitán Bernardo Acuña (10), quedando excluidos de su ingreso en filas los hidalgos, los clérigos y los pobres de solemnidad (11). A estos había que añadir a los labradores, también exentos de ser llamados a milicia.

Es imposible realizar un cálculo porcentual exacto de la aportación de soldados con respecto a la población total de la localidad de la época. Pese a haberse realizado una búsqueda en profundidad entre la documentación depositada en el AHMA no hemos encontrado padrón o recuento completo alguno del número de habitantes de la localidad para la primera década del siglo XVIII (12).

A través de un análisis detallado de la documentación obrante en el AHMA se han contabilizado entre los años 1702 a 1704 al menos un total de 93 azuagueños que formaron parte de las milicias locales de Felipe V, de entre los cuales fue nombrado capitán de las mismas

D. Juan Francisco Ortiz Hidalgo (13). A partir de este último año la guerra se complica y las reclutas empiezan a generalizarse entre los habitantes de Extremadura. El 24 de marzo de 1704 se recibió una orden del capitán general del Ejército de Extremadura junto con una Real Cedula por la que se mandaba constituir cinco regimientos de milicias en el que se integraron 29.500 hombres, 40 de los cuales tenían que ser alistados en Azuaga conforme al reparto efectuado por el alcalde mayor de la provincia (14). Esta orden fue materia de interés suficiente como para que fuera convocado un cabildo abierto a fin de determinar quienes serían los vecinos que habrían de conformar el contingente local (15). Pese a su importancia, el resultado de este debate -así como de los nombres de los hombres a los que les correspondió acudir a filas- no ha quedado registro alguno en el libro de acuerdos del concejo. De lo que sí hay constancia en el archivo es de que a partir de abril de 1704 los llamamientos a filas comienzan a ser extensibles a los hidalgos de la localidad (16).

A partir de esta fecha las reclutas fueron constantes, incluyendo entre ellas llamamientos generales para que acudiesen a Badajoz u otras plazas en peligro todos aquellos hombres que pudiesen empuñar armas, contabilizándose un total de 123 azuagueños los que fueron llamados a filas en procedimientos de leva ordinaria.

En más de una ocasión, cuando la cosa se complicaba, los soldados terminaban por tomar la determinación de desertar como consecuencia de las malas condiciones de vida en los regimientos, el hambre, la dureza de la disciplina y por miedo al peligro de muerte al que constantemente se veían expuestos. Al principio, en los días posteriores a su huida, se dedicaban a vagar por los campos sobreviviendo como buenamente podían -muchas veces del robo y el pillaje- para luego, desesperados, buscar cobijo en sus localidades de origen entre sus familiares, donde eran capturados en la mayoría de las ocasiones y reintegrados a sus unidades para volver al combate o para recibir la *boleta* como escarmiento para aquellos que se estuvieran planteando desertar. Entre estos también encontramos vecinos de la localidad de Azuaga, varios de los cuales fueron hechos presos en la localidad y remitidos a la plaza de Jerez de los Caballeros donde fueron ejecutados (17).

Estas deserciones tenían su consecuencia directa sobre la población ya que provocaban que fueran otros vecinos quienes fueran a ocupar los puestos que aquellos dejaban vacantes, bien por no ser localizados tras su fuga, bien por haber sido ajusticiados tras su apresamiento. De esta forma las autoridades militares intentaban también que los propios vecinos de los fugitivos colaborasen voluntariamente en su captura, so pena de ser ellos quienes corriesen la suerte de tener que ocupar un puesto en el ejército. Un ejemplo directo de esto lo tenemos en 1709 cuando a la localidad llegó una orden para reclutar soldados en sustitución de aquellos que estaban desertando (18).

## 7. El aporte material y económico de Azuaga

Junto a aquel llamamiento para la recluta del día 16 de septiembre de 1702 al que hacíamos referencia anteriormente, se hizo otro tan solo unos días después para contabilizar el número de armas de fuego existentes en la localidad, recuento que arrojó un saldo de 136 escopetas (19). Este tipo de recuentos fueron solicitados de manera reiterativa a lo largo del conflicto a fin de que se dotase de todos los pertrechos militares posibles tanto a milicianos como a soldados reclutados para el ejército regular que eran sorteados de manera recurrente ante los constantes llamamientos para suplir a caídos en combate -muertos o heridos- o para que ocupasen aquellos puestos que dejaban los muchos soldados que desertaban. Así nos encontramos durante todo el conflicto con solicitudes de recuento y envío no solo de hombres y armas sino también de caballos jergones, mantas, capas de paño, corbatas e incluso cantidades de dinero en efectivo para socorro de los milicianos (20), que supusieron un desafío considerable para una población de las características de Azuaga.

Entre el material reclamado el que más veces se pedía era las contribuciones en forma de cargas de paja para el sustento de la caballería, que motivaban continuas discusiones de las que queda reflejo en el libro de anotaciones de la villa. A lo largo de toda la contienda se hicieron peticiones al menos una vez al año a todas las localidades del partido de Llerena. Las cantidades solicitadas a este eran a su vez distribuidas entre los pueblos para fijar la contribución de cada uno de ellos y, a su vez, los concejos hacían el cálculo de lo que a cada vecino le tocaba poner para completar la cantidad solicitada. En toda la guerra Azuaga contribuyó aportando al menos 2.900 cargas de paja, lo que supuso un gran esfuerzo para sus habitantes. Pese a algún que otro retraso en su entrega debido a la sequía y ma-

las cosechas, siempre se terminó por cumplir con las obligaciones a las que eran sometidos (21).

Aunque, como ya hemos dicho, los labradores estaban exentos de ser llamados a filas a fin de poder mantener la producción de alimentos vitales para el sustento -tanto de los ejércitos como de la población no combatiente- y a la existencia de un remanente de grano en los depósitos de la localidad, toda una serie de malas cosechas y plagas de langosta vinieron a complicar la situación de unos campos que nunca producían lo suficiente como para garantizar el futuro de los habitantes de Azuaga. En previsión de lo que se avecinaba en el mes de julio de 1704 se publicó un edicto por el que se prohibía sacar grano de la localidad bajo ninguna circunstancia (22).

Encontramos en el libro de acuerdos del concejo las primeras menciones a dificultades para abastecimiento de la población el 19 de marzo de 1705 como consecuencia de una mala cosecha tras una larga sequía. El mes de mayo de ese año se acordó sacar del pósito municipal 200 fanegas de trigo entre los vecinos más necesitados que ya no tenían con que alimentarse (23). Nuevos repartos se produjeron a finales de ese mismo año, siendo el más importante de los realizados el acordado el día 19 de diciembre en el que hubo que entregar a la población 800 fanegas de trigo para que pudiera alimentarse (24). Posteriormente la situación de carestía motivada por las malas cosechas y las sequías recurrentes llevó a otra serie de nuevos repartos en 1707 en los que se acordó repartir 250 fanegas en el mes de marzo y otras 200 en octubre.

Para terminar de agravar la situación el teniente general de los ejércitos de S.M., D. Alonso Escobar, tomó la decisión de acuartelar en Azuaga a dos compañías de soldados, cuya manutención y alojamiento recayó sobre los vecinos de la villa. Pese a las quejas y primera oposición no les quedó más remedio que aceptar la situación. Incluso el concejo tuvo que tirar de fondos propios -recaudados al efecto entre los vecinos, como no podía ser menos- para costear un alojamiento y alimentación acorde al rango de los oficiales de los destacamentos (25).

Este tipo de recaudaciones y gastos extraordinarios, entre el que se contaban también las solicitudes de donativo real en forma de dinero para las arcas de Felipe V, derivó en atrasos de pago de impuestos y rentas varias que no tardaron en ser reclamados por el fisco (26).

La situación de carestía y dificultad llegó a tal extremo que incluso las personas privilegiadas de la villa, fuera cual fuese su fuero, se vieron obligadas a contribuir para poder cumplir con las obligaciones fiscales y las exigencias para el mantenimiento de los ejércitos (27).

En 1708 la cantidad total de lo que debía Azuaga a las arcas del reino sumaba 20.000 reales (28). Por ello los miembros del concejo acordaron remitir al alcalde mayor del partido de Llerena una carta informando sobre lo muy gravada que se encontraba la villa como consecuencia de las malas cosechas, suministro de hombres, armas, paja y efectos como para además tener allí acuarteladas de manera permanente dos compañías del ejército que suponía un gasto adicional y una fuente constante de conflictos (29). En octubre esas dos compañías se vieron incrementadas por contingentes de soldados que venían de estar acuartelados en Valencia de las Torres (30).

En 1709 los representantes de la villa, acuciados por las constantes quejas de los vecinos, elevaron una petición formal solicitando a las autoridades militares ser relevada del mantenimiento de las tropas que tenían allí su base, obteniéndose -como era de esperar- respuesta negativa a sus pretensiones (31). Ante esta negativa tomaron la determinación de dar poder a dos procuradores de la villa para que se trasladasen a Madrid para conseguir de Felipe V el relevo y el compromiso de que ninguna otra compañía del ejército volviera a asentarse en Azuaga. Evidentemente tampoco se consiguió; lo que si trajeron de vuelta fue un despacho en el que se conminaba a los deudores pertenecientes al partido de Llerena que entregasen a los contadores reales los maravedís que se debían a S.M. en concepto de alcabalas, cientos, sisas, millones y demás servicios ordinarios y extraordinarios (32).

Para rematar la faena en abril aparecen crías de langosta en los campos de cultivo. No tardó mucho en tenerse una plaga de estos animales que esquilmaron los cultivos, no pudiéndose ya atender a las peticiones de paja para la caballería por no haber con que cubrirlas. El grano escaseaba en grado sumo y el precio del pan subió hasta los seis cuartos la pieza,

cantidad que no podía ser satisfecha por muchos de los vecinos. Hasta la Mesta llegó a acordar un indulto del pago de Azuaga durante dos años para que pudiera hacer frente a la crisis con mayor facilidad. Incluso en la corte se tuvo conocimiento del estado de escasez y hambruna, otorgándose como única gracia por Felipe V una autorización excepcional por la que se permitía a las autoridades y comerciantes de Azuaga poder comprar trigo en cualquier parte a fin de poder paliar el problema.

En el mes de julio de 1710 aumentó aun más el número de soldados acuartelados en Azuaga. A los que ya había se sumaron la plana mayor y dos compañías del llamado Regimiento de la Muerte. Con esta decisión ya se colmó la paciencia y el aguante de los azuagueños. La situación fue ya tan insostenible que muchos vecinos de la localidad tomaron la decisión de abandonar sus casas, recoger sus enseres y mudarse a la vecina provincia de Andalucía en busca de una vida mejor (33).

Ni tan siquiera la sangría demográfica hizo cambiar de parecer a las autoridades militares. Aun en 1712 encontramos peticiones de relevo similares a las que venimos haciendo mención que eran denegadas una y otra vez.

En 1713, antes de la firma de los tratados de Utrech, nos encontramos con una última aportación de ocho hombres que hizo Azuaga a las levas de infantería para contribuir a conformar los regimientos del Ejército de Extremadura. Serían los últimos que librarían batalla en el frente portugués antes de la firma de la paz con las potencias extranjeras.

## 8. Conclusión

A través de las líneas que hemos desarrollado en el presente trabajo comprobamos como el papel jugado por los habitantes de Azuaga durante la Guerra de Sucesión fue importante dada las características demográficas y económicas de la población. Desde un primer momento tomó partido por el bando de Felipe V, manteniendo su lealtad incluso en los momentos más difíciles de la contienda. En el aspecto puramente bélico sus vecinos cumplieron con sus obligaciones militares a través de las diversas aportaciones en hombres para integrarse en las milicias y en el ejército regular, pese a que entre ellos se diesen algunos casos aislados de desertión.

Pero, a nuestro entender, no fue este el mayor esfuerzo realizado por los vecinos de la villa durante el conflicto sucesorio. Las constantes aportaciones en material diverso, paja y alimentos para el sostén de la plaza de Badajoz, las contribuciones dinerarias y el mantenimiento durante un larguísimo periodo de las tropas allí acuarteladas en una coyuntura de carestía -agravada por sequías y plagas en el campo- constituyeron su mayor aporte. Sus vecinos pusieron todo de su parte para que así fuera manteniéndose firmes en su lealtad incluso durante las reiteradas negativas a ser aliviada de sus cargas y padecimientos. Solo cuando la situación se hizo desesperada, no les quedó a muchos de los vecinos más remedio que emigrar para evitar morir de hambre. La reconstrucción y la vuelta a la normalidad del pueblo tras la guerra requirió, como en el conjunto de Extremadura, mucho tiempo. La escasez de estudios sobre lo que fue y supuso la participación de los concejos en la Guerra de Sucesión en Extremadura a partir de la documentación existente en los diferentes archivos municipales no puede achacarse desde luego a la falta de documentación primaria que nos permita reconstruirla. Tampoco su dispersión entre los diferentes archivos es excusa, ya que el proyecto de digitalización de la documentación contenida en estos por parte de la Junta de Extremadura es una realidad que permite al investigador acceder a la documentación con la suficiente facilidad como para llevar a buen término sus proyectos.

Con este artículo esperamos haber contribuido a la reconstrucción de una pequeña parte de esa Historia de Extremadura y de sus pueblos a fin de que sea difundida para una mejor comprensión de nuestro propio pasado y presente común.

## NOTAS:

(1).- Para mayor información referente a los diferentes archivos municipales de Extremadura véase: <http://extremadura.genealogica.net/index.php/component/content/article/37-otros/69-archivos-municipales-on-line-extremadura>

**(2).**- El AHMA es un ejemplo de lo que puede y debe de ser la gestión de un archivo de una localidad de las características de Azuaga. Sin duda esto se ha logrado a través del compromiso y trabajo realizado por Dña. María Justa Fernández Sánchez, archivera de la localidad, quien, nos consta, no ha dejado de luchar a lo largo de su vida profesional por preservar y poner a disposición de los investigadores la documentación que contiene la memoria histórica de la localidad.

**(3).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Libro de acuerdos del concejo. Orden del capitán general del ejército de Extremadura, fechada el 16 de Mayo de 1704, por la que se previene a las milicias para contribuir a la defensa de la Albuera. Fols. 378-378v.

**(4).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 17. Libro de acuerdos del concejo. Carta fechada el 6 de mayo de 1707 en la que se hace saber que se ha derrotado al ejército enemigo, ordenándose fijar bando, hacer fiestas y decir misas para celebrar la victoria. Fols. 48-48v.

**(5).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 17. Libro de acuerdos del concejo. Orden fechada el 30 de enero de 1707 por la que se manda reedificar y reformar las defensas de la plaza de Llerena. Fols. 8-9.

**(6).**- AHMA. 510.13. Libro de acuerdos del concejo. Carta-orden fechada el 10 de noviembre de 1700. Fols. 218-220.

**(7).**- AHMA. 510.14. Libro de anotaciones del concejo. Copia de Real Cedula de Felipe V fechada el 7 de septiembre de 1702. Fols. 1-22v. Fundamentalmente víveres, grano y ganado, incluyéndose los caballos, fundamentales para el ejército. También AHMA. Leg. 510. Carp. 15. Carta-orden fechada el 19 de julio de 1703, reiterando la prohibición de comercio con el enemigo y previniendo a los justicias de las villas de Badajoz para que controlen el paso a Portugal de caballos y grano. Fols. 24-25. AHMA. Leg. 510. Carp. 14. Libro de anotaciones del concejo. Orden del capitán general del Ejército de Extremadura fechada el 16 de septiembre de 1702. Fol. 23-23v. AHMA. Leg. 510. Carp. 14. Libro de anotaciones del concejo. Orden del capitán general del Ejército de Extremadura sobre distribución de soldados por pueblos para la defensa de las costas de Andalucía, fechada el 18 de septiembre de 1702. Fols. 24-26. Otras localidades aportaron diferentes.

**(8).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Carta-orden y auto del gobernador en la que se pide que los portugueses sean tratados como enemigos. Fols. 375-375v.

**(9).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 14. Libro de anotaciones del concejo. Orden del capitán general del Ejército de Extremadura fechada el 16 de septiembre de 1702. Fol. 23-23v.

**(10).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 14. Libro de anotaciones del concejo. Orden del capitán general del Ejército de Extremadura sobre distribución de soldados por pueblos para la defensa de las costas de Andalucía, fechada el 18 de septiembre de 1702. Fols. 24-26. Otras localidades aportaron diferentes contingentes en base a su número de habitantes. Baste con citar algunos ejemplos de las poblaciones más cercanas a Azuaga: Ahillones, 20 hombres; Berlanga, 56 hombres; Campillo de Llerena, 14 hombres; Guadalcanal (incluido en el partido de Llerena en aquellas fechas), 58 hombres; Valverde de Llerena, 10 hombres. AHMA. Leg. 16. Carp. 403. Repartimiento de ajuste de milicias en la villa de Azuaga por calles y vecinos. Documento fechado el 6 de mayo de 1702.

**(11).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 15. Libro de anotaciones del concejo. Sobre personas excluidas para formar parte de las milicias. 9 de septiembre de 1701. Fols. 291-294v.

**(12).**- El más cercano que tenemos en el tiempo con cifras fiables es el recuento de vecinos realizado para el catastro de Ensenada de 1753, que arroja un saldo de población de 833 vecinos. Si bien el descenso demográfico consecuencia de la Guerra de Sucesión afectó también a Azuaga, con este documento podemos hacer una aproximación relativamente fiable a lo que debió de ser la población de la localidad anterior al conflicto. Partiendo de la hipótesis de que el pueblo podría haber tenido una cantidad de vecinos similar a la reflejada en el catastro podemos estimar que el porcentaje de vecinos de Azuaga que combatieron en la guerra debió de rondar el 10% ya en 1704, elevándose hasta el 15% hacia el final de la conflagración. AGS. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 134. Imagen 151. [Documentos digitalizados en PA-RES].

**(13).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 15. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 10-12. Nombramiento como capitán de milicias de Azuaga a D. Juan Francisco Ortiz Hidalgo. Fechado el 26 de Mayo de 1703.

**(14).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Libro de acuerdos del concejo. Orden del capitán general del ejército de Extremadura con inserción de una Real Cédula para que se establezcan cinco regimientos de milicias. Fols. 353-364.

**(15).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Fols. 364-364v.

**(16).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Real Provisión y auto del gobernador, fechadas el 14 de abril de 1704, para el cumplimiento de la orden de asistencia de los hidalgos de las diferentes villas al ejército. Fols.: 366-368.

**(17).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 13. Libro de acuerdos del concejo. Diferentes fechas 1704. Ordenes solicitando la captura de soldados desertores. Fols. 380v-381v; 393-394; AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Fols. 48.48v. Fecha: 5 de septiembre de 1705; AHMA. Leg. 511. Carp. 17. Diferentes fechas 1707. Fols. 14-16; 114-115v. AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Orden del marqués de Bay a la justicia de Azuaga, de fecha 2 de abril de 1709, para que capture a seis desertores, vecinos de la villa, para que sean devueltos a su regimiento. Fols. 130-130v y 148. AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Nota del sargento mayor del Regimiento de Nápoles a la justicia de Azuaga, de fecha 2 de agosto de 1709, por la que se informa de la desertión de dos soldados vecinos de Azuaga y se solicita su captura y devolución inmediata al regimiento. Fol. 208.

**(18).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Anotación en el libro de acuerdos del concejo, de fecha 5 de agosto de 1709, por el que se traslada una orden de reclutamiento de soldados en sustitución de aquellos que están desertando. Fols. 224-225; 220-221.

**(19).**- AHMA. Leg. 510. Carp. 14. Libro de acuerdos del concejo. Orden del capitán general del ejército de Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 1702, mandando hacer recuento de las armas de fuego existentes en la localidad. Fols. 26-32v.

**(20).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. En estas páginas queda recogida el 17 de octubre de 1705 una contribución de 10 fusiles, 9 bayonetas y 2.240 reales de efectos para el socorro de las milicias. Fols. 64-68.

**(21).**- AHMA. Las referencias sobre las contribuciones en forma de cargas de paja son muchas y recurrentes en las anotaciones del libro de acuerdos del concejo durante todo el periodo, por lo que se remite al lector interesado en el tema a consultar los citados libros para más información.

**(22).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 13. Libro de acuerdos del concejo. Fol. 388.

**(23).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Fol. 30v.

**(24).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 91-91v.

**(25).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 17. Libro de acuerdos del concejo. Fol. 160.

**(26).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 97-100.

**(27).**- AHMA. Leg. 19. Carp. 456. Fols.: 108-119. Documento fechado el día 2 de febrero de 1708 por el que se ordena un nuevo repartimiento entre todos los vecinos de cargas sobre efectos que han de ser remitidos para socorro de la plaza de Badajoz y se solicita un nuevo donativo real.

**(28).**- AHMA. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 124-127.

**(29).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 108-119.

**(30).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 213-214.

**(31).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Libro de acuerdos del concejo. Documento fechado el 6 de marzo de 1709. Fols. 147-147v

**(32).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 16. Copia del despacho de S.M. anotada en libro de acuerdos de la villa con fecha 5 de septiembre de 1709. Fols. 242-243.

**(33).**- AHMA. Leg. 511. Carp. 19. Libro de acuerdos del concejo. Fols. 26-26v.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALÍA, F. (2008): *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Síntesis. Madrid.

ALVAREDA, J. (2010): *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Crítica. Barcelona.

BALAGUER, V. (1863): *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*. Tomo V. Barcelona.

CALVO, J. (1982): *Guerra de Sucesión en Andalucía. (Aportación al conflicto de los pueblos del Sur de Córdoba)*. Diputación Provincial. Córdoba.

- CARRERAS, J.R. (1902): *Carlos d'Austria i Elisabeth de Brünswick-Wolffenbuttel a Barcelona i Girona*. Barcelona.
- CASTAÑEDA, P. y GÓMEZ, E. (2000): *La Guerra de Sucesión en España y América*. Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra General Castaños. Sevilla.
- DANVILA, M. (1886): *El poder civil en España*. Tomo III. Madrid. [Online: <https://archive.org/details/elpodercivilene00collgoog>]
- GARRIDO, M. y BRAVO, B.M. (2004): "La arquitectura defensiva de Jerez de los Caballeros y las guerras con Portugal". *Norba-Arte*. Vol. XXIV. Universidad de Extremadura. pp: 67-84.
- GUILLAMÓN, F. J. y MUÑOZ, J. (2007): "Las Milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión". *Revista de Historia Moderna*, nº 25. Online: [http://www.aetasrationis.org/uploads/2/0/8/2/2082620/las\\_milicias\\_de\\_felipe\\_v.pdf](http://www.aetasrationis.org/uploads/2/0/8/2/2082620/las_milicias_de_felipe_v.pdf) [Fecha consulta: 24/10/2017]. pp: 89-112.
- KAMÉN, H. (1974): *La Guerra de Sucesión en España. 1700-1715*. Grijalbo. Barcelona.
- LAFUENTE, M. (1886): *Historia general de España*. Tomos XII y XIII. Barcelona. [Online: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=7259>].
- LEON, V. (1990): "La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual". *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10. Universidad Complutense. Madrid. pp: 183-194.
- MARTINEZ, J. (1959): "La villa de Brozas en la Guerra de Sucesión". *Revista de Estudios Extremeños*. XV. pp: 421-432.
- MELÉNDEZ, A. (2007): "Alburquerque 1704-1705. Notas militares". *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 63, nº 2. Badajoz. pp: 933-950.
- MORADIELLOS, E. (2008): *El oficio de historiador*. Siglo XXI. Madrid.
- (2017): *La Tesis Doctoral en Ciencias Humanas y Sociales*. Akal. Madrid.
- MUÑOZ, M. (1948): "Documentos para la Historia de la Guerra de Sucesión en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1-2. pp: 95-145.
- PERALTA, M. A. (1983): "Badajoz ante la transición de los Austrias a los Borbones" *Campo Abierto*, nº 2. Universidad de Extremadura. Cáceres. pp: 117-136.
- PÉREZ, J. J. (2003): "La Guerra de Sucesión en Almendral" *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*. Edición online: <http://www.chdetrujillo.com/la-guerra-de-sucesion-en-almendral/> [Fecha consulta: 30/10/2017]. Trujillo.
- PÉREZ, M.T. (1966): *La publicística española en la Guerra de Sucesión*. CSIC. Burgos.
- RUBIO, A. (1990): "La Guerra de Sucesión y Extremadura, 1705. Vista desde Cáceres". *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo I. Cáceres. pp: 75-85.
- SANCHEZ, C. M. (coord.) (2010): *Historia e imagen de un asedio. Badajoz 1705*. Editorial 4 Gatos. Badajoz.
- SAMPERE, S. (1902): *Fin de la nación catalana*. Llibrería Antiquària Farré. Barcelona.
- SOLDEVILA, F. (1930): "Catalunya en la Guerra de Sucesión". *Recerques i comentaris*. Barcelona.
- VOLTES, P. (1953): *El archiduque Carlos. Rey de los catalanes*. Aedos. Barcelona.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE CARÁCTER HISTÓRICO

- BACALLAR, V. (1725): *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*. Génova. [Puede consultarse una edición online en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/comentarios-de-la-guerra-de-espana-e-historia-de-su-rey-phelipe-v-el-animoso-desde-el-principio-de-su-reynado-hasta-la-paz-general-del-ano-sicde-1725--dividido-en-dos-tomos--0/>]
- BELANDO, N.J. (1774): *Historia civil de España, sucesos de la guerra, tratados de paz hasta el de 1733*. Madrid. [Puede consultarse una edición completa online a través de la dirección: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/autores/3395/>].
- CASTELLVÍ, F. (1726): *Narraciones históricas*. Viena. [Puede consultarse una transcripción online en: <http://eprints.ucm.es/12952/>].
- FELIU, N. (1709): *Anales de Cataluña*. Barcelona. [Puede consultarse una edición completa: [https://books.google.es/books?id=XOtFAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=XOtFAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)].

MIÑANA, J. M. (1985, reed.): *La Guerra de Sucesión en Valencia (De bello rustico valentino)*. Instituto Alfonso el Magnánimo. Valencia.

SILVA BARRETO, A. (1945, reed.): *Guerra de Extremadura y sitio de Badajoz en 1705* Prólogo y notas de Lino Duarte. Excmo. Ayuntamiento. Badajoz.